

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 20 de setiembre del 2017, n. 178, pág. 41

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

AVISOS

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Femenina de Quebradón de Upala, con domicilio en la provincia de: Alajuela-Upala, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Impulsar proyectos comunales entre las mujeres asociadas de desarrollo productivo que sean factibles a través del tiempo. Cuya representante, será la presidenta: Virginia Reyes Vallejos, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2017. Asiento: 96145 con adicional(es): 2017-355243, 2017-398210. — Dado en el Registro Nacional, a las 8 horas 22 minutos y 3 segundos, del 19 de julio del 2017. — Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director. — 1 vez. — (IN2017168201)..